

¿PUEDO VER A MIS HIJOS SI ME ENCUENTRO DETENIDO/A POR ICE?



ICE puede permitir que tus hijos te visiten durante la detención a pesar de que tu hijo/a no cuente con número de Seguridad Social o si no es ciudadano norteamericano



Si se está llevando a cabo un procedimiento de bienestar infantil es posible que el juez determine si es o no posible realizar la visita del menor al centro de detención



Si quieres que tu hijo/a te visite, solicítalo al trabajador y/o abogado que lleva tu caso



Una alternativa a la visita es una llamada telefónica extensa y escribirles cartas a tus hijos/as para mantenerse en contacto

